



Área de Gobierno: Economía, Hacienda, Limpieza de Playas, Viaria y Edificios Públicos, Recogida de Residuos
Departamento: Contratación
Signat.: KMA
Expte nº: 02/2024 Suministros
Asunto: aprobación expediente de contratación

DECRETO

I.- Visto el expediente instruido para llevar a efecto la contratación del suministro denominado “**SUMINISTRO DE MATERIALES Y UNIFORMES PARA LAS PRÁCTICAS DE LOS ALUMNOS DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO, POR LOTES**” (EXpte. 02/2024), mediante tramitación ordinaria, procedimiento abierto simplificado abreviado, un único criterio de adjudicación, el precio, siendo el objeto de este contrato dotar a los participantes de los Programas de Formación en Alternancia con el Empleo

La motivación de este contrato viene dada por la necesidad de dotar a los participantes de dichos programas del material de Ferretería, Jardinería y Vivero, Oficina y Copistería, Uniformes y material deportivo, Sanitario y Farmacéutico, para la realización del mismo.

El importe total máximo del contrato asciende a la cantidad de **CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS EUROS (50.500,00 €)**, de los cuales **CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS EUROS CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS (47.196,28 €)** corresponde a la ejecución material del suministro y **TRES MIL TRESCIENTOS TRES EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS (3.303,72 €)** al 7% de IGIC. En dicho importe se entienden incluidos todos los impuestos y gastos que el licitador que resulte adjudicatario deba soportar y realizar para el normal cumplimiento del suministro realizado.

El plazo máximo establecido para el suministro objeto del contrato es hasta el 28 de febrero de 2025 o hasta que se agote la consignación presupuestaria designada para tal fin, a contar desde su formalización.

II.- Visto el informe-propuesta de aprobación del expediente emitido por la Técnico de Administración General del Departamento de Contratación, de fecha 25 de marzo de 2024, cuyo tenor literal es el siguiente:

(...) APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE N.º 02/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO DE MATERIALES Y UNIFORMES PARA LA PRÁCTICAS DE LOS ALUMNOS DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO, POR LOTES.”

*La Técnico del Departamento de Contratación que suscribe, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 116.1 de la Ley de 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y el artículo 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades locales, emite el presente **INFORME-PROPUESTA** con base en los siguientes,*

ANTECEDENTES

I.- Sra. Concejala-Delegada del Área de de Presidencia, Recursos Humanos, Igualdad, Juventud y

Firmado por:	GUSTAVO ALEXIS MORENO SUÁREZ - Concejal/A Area Econom.,Hda,Limp.Playas,Viaria Ed Pub Y Res Ver firma	Fecha: 05-04-2024 09:26:13	
Registrado en:	DECRETOS - Nº: 1519/2024	Fecha: 05-04-2024 09:36	
Nº expediente administrativo: 2024-001915 Código Seguro de Verificación (CSV): E1937DE94A05870E4F1C9E9A7822292C Comprobación CSV: https://sede.maspalomas.com/publico/documento/E1937DE94A05870E4F1C9E9A7822292C			
Fecha de sellado electrónico: 05-04-2024 09:36:23 Ver sello	- 1/8 -	Fecha de emisión de esta copia: 05-04-2024 10:20:24	

Educación, se detectó la necesidad de adquirir suministro de material de Ferretería, Jardinería y Vivero, Oficina y Copistería, Uniformes y material deportivo, Sanitario y Farmacéutico, al objeto de dotar a los participantes de los Programas de Formación en Alternancia con el Empleo, mediante su división en los siguientes lotes:

LOTE I: SUMINISTRO DE MATERIAL DE FERRETERÍA.

LOTE II: SUMINISTRO DE MATERIAL DE JARDINERÍA Y VIVERO.

LOTE III: SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA Y COPISTERÍA.

LOTE IV: SUMINISTRO DE UNIFORMES Y MATERIAL DEPORTIVO.

LOTE V: SUMINISTRO DE MATERIAL SANITARIO Y FARMACÉUTICO.

LOTE VI: SUMINISTRO DE ALIMENTOS.

LOTE VII. SUMINISTRO DE MENAJE.

LOTE VIII. SUMINISTRO DE MATERIAL DE LIMPIEZA.

El importe total máximo del contrato asciende a la cantidad de **CINCUENTA MIL QUINIENTOS EUROS (50.500,00 €)**, de los cuales se corresponde a los respectivos lotes las siguientes cantidades:

LOTES	IMPORTE TOTAL SIN IGIC	IGIC 7%	IMPORTE TOTAL CON IGIC
LOTE I	5.607,48 €	392,52 €	6.000€
LOTE II	7.476,64€	523,36€	8.000€
LOTE III	4.205,61€	294,39€	4.500€
LOTE IV	15.420,56€	1.079,44€	16.500€
LOTE V	2.803,74€	196,26€	3.000€
LOTE VI	7.476,64€	523,36€	8.000€
LOTE VII	2.803,74€	196,26€	3.000€
LOTE VIII	1.401,87€	98,13€	1.500€

En dichos importes se encuentran incluidos todos los impuestos y gastos que el licitador que resulte adjudicatario deba soportar y realizar para el normal cumplimiento del suministro.

El plazo de ejecución del contrato es hasta el 28 de febrero de 2025 o hasta que se agote la consignación presupuestaria designada para tal fin, a contar desde su formalización.

II.- Por la Sra. Interventora General, con fecha 24 de enero de 2024, se emitió informe en el que se hace constar que la cuantía del 10% de los recursos ordinarios del **Presupuesto Municipal prorrogado para este ejercicio 2024 es de 9.022.737,38 €.**

Su financiación se realizará con cargo al presupuesto municipal de este Ayuntamiento para el ejercicio 2024.

III.- Visto el pliego de prescripciones técnicas particulares para la contratación del suministro "MATERIALES Y UNIFORMES PARA LA PRÁCTICA DE LOS ALUMNOS DE LOS PROGRAMAS DE



FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO, POR LOTES” (expte. 02/2024), redactado por la Técnica Municipal Remedios Rodríguez Ramos.

IV.- Vistas las retenciones de créditos emitidas por la Sra. Interventora General, con fecha 14 de febrero, 16 de febrero y 5 de marzo de 2024, por la se emite retención de crédito con cargo a la aplicación presupuestaria 2410 2219902, n.º de operación 220240001320, por importe de 500 euros, la aplicación presupuestaria 2410 2219902, n.º de operación 220240001349, por importe de 5.500 euros para el **Lote I**; con cargo a la aplicación presupuestaria 2410 2219902, n.º de operación 220240001343, por importe de 8.000 euros, lo que supone el presupuesto base de licitación del contrato a tramitar para el **Lote II**; con cargo a la aplicación presupuestaria 2410 2200006, n.º de operación 220240001316, por importe de 1.500 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 2410 2200006, n.º de operación 220240001346, por importe de 1.500 euros y con cargo a la aplicación presupuestaria 2410 2200006, n.º de operación 220240001342, por importe de 1.500 euros, lo que supone el presupuesto base de licitación del contrato a tramitar para el **Lote III**; con cargo a la aplicación presupuestaria 2410 2210409, n.º de operación 220240001315, por importe de 4.500 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 2410 2210409, n.º de operación 220240001341, por importe de 5.000 euros y con cargo a la aplicación presupuestaria 2410 2210409, n.º de operación 220240001344, por importe de 7.000 euros lo que supone el presupuesto base de licitación del contrato a tramitar para el **Lote IV**.

Con cargo a la aplicación presupuestaria 2410 2219902, n.º de operación 220240001345, por importe de 3.000 euros, lo que supone el presupuesto base de licitación del contrato a tramitar **Lote V**; con cargo a la aplicación presupuestaria 2410 2219902, n.º de operación 220240001321, por importe de 8.000 euros, lo que supone el presupuesto base de licitación del contrato a tramitar **Lote VI**; con cargo a la aplicación presupuestaria 2410 2219902, n.º de operación 220240001317, por importe de 3.000 euros, lo que supone el presupuesto base de licitación del contrato a tramitar **Lote VII** y, con cargo a la aplicación presupuestaria 2410 2219902, n.º de operación 220240001319, por importe de 1.500 euros, lo que supone el presupuesto base de licitación del contrato a tramitar para el **Lote VIII**. lo que supone el presupuesto base de licitación del contrato a tramitar.

V. Mediante resolución asentada en Libros de Decretos, por el Sr. Secretario General Acctal., con número 1202/2024, el 19-02-2024, dictada por el Sr. Concejales-Delegado del Área de Gobierno de Economía, Hacienda, Limpieza de Playas, Viaria y de Edificios Públicos, y Recogida de Residuos, se acordó iniciar el procedimiento de adjudicación para la contratación del citado suministro.


VI.- Visto el pliego de cláusulas administrativas particulares para la contratación del **“SUMINISTRO DE MATERIALES Y UNIFORMES PARA LA PRÁCTICAS DE LOS ALUMNOS DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO, POR LOTES.”** (expte. 02/2024), de fecha 19 de marzo de 2024.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I. Legislación aplicable.

La Legislación básica aplicable es la siguiente:

- Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de febrero de 2014 sobre Contratación Pública y por la que se deroga la Directiva 2004/18/CE.

Firmado por:	GUSTAVO ALEXIS MORENO SUÁREZ - Concejales/A Area Econom.,Hda,Limp.Playas,Viaria Ed Pub Y Res	Fecha: 05-04-2024 09:26:13	
Registrado en:	DECRETOS - Nº: 1519/2024	Fecha: 05-04-2024 09:36	
Nº expediente administrativo: 2024-001915 Código Seguro de Verificación (CSV): E1937DE94A05870E4F1C9E9A7822292C Comprobación CSV: https://sede.maspalomas.com/publico/documento/E1937DE94A05870E4F1C9E9A7822292C			
Fecha de sellado electrónico: 05-04-2024 09:36:23	- 3/8 -	Fecha de emisión de esta copia: 05-04-2024 10:20:24	

- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP).
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas -RGLCAP-, en todo lo que no se oponga a la LCSP.
- Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

II.- Órgano de contratación competente.

La disposición adicional segunda, apartado 1, de la LCSP, atribuye a los Alcaldes y a los Presidentes de las Entidades Locales las competencias como órgano de contratación respecto de los contratos de obras, de suministros, de servicios, los contratos de concesión de obras, los contratos de concesión de servicios y los contratos administrativos especiales, cuando su valor estimado no supere el 10 % de los recursos ordinarios del presupuesto ni, en cualquier caso, la cuantía de seis millones de euros, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años, eventuales prórrogas incluidas siempre que el importe acumulado de todas sus anualidades no supere ni el porcentaje indicado, referido a los recursos ordinarios del presupuesto del primer ejercicio, ni la cuantía señalada.


Considerando el informe emitido por la Sra. Interventora General de este Ayuntamiento, con fecha 2 de mayo de 2023, donde se hace constar que el 10% de los recursos ordinarios del Presupuesto Municipal para este ejercicio 2023 asciende a la cantidad de 8.409.707,39 euros, el órgano competente es el Sr. Alcalde-Presidente, y por delegación mediante Resolución de la Alcaldía-Presidencia n.º 3226/2023, de fecha 21 de junio de 2023, el Sr. Concejale Delegado del Área de Gobierno de Economía, Hacienda, Limpieza de Playas, Viaria y de Edificios Públicos y Recogida de Residuos.

III.- Aprobación del expediente.

De conformidad con el artículo 117 de la LCSP, completado el expediente de contratación, se dictará resolución motivada por el órgano de contratación aprobando el mismo, aprobando el gasto y disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.

PROPUESTA

PRIMERO.- Aprobar el expediente para la contratación del suministro denominado “SUMINISTRO DE MATERIALES Y UNIFORMES PARA LA PRÁCTICAS DE LOS ALUMNOS DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO, POR LOTES.” (expte. 02/2024), mediante tramitación ordinaria, procedimiento abierto simplificado abreviado, único criterio de adjudicación el precio, al objeto de adquirir suministro de material de Ferretería, Jardinería y Vivero, Oficina y Copistería, Uniformes y material deportivo, Sanitario y Farmacéutico, al objeto de dotar a los participantes de los Programas de Formación en Alternancia con el Empleo, mediante su división en los siguientes lotes:

Firmado por:	GUSTAVO ALEXIS MORENO SUÁREZ - Concejale/A Area Econom.,Hda,Limp.Playas,Viaria Ed Pub Y Res	Fecha: 05-04-2024 09:26:13	
Registrado en:	DECRETOS - Nº: 1519/2024	Fecha: 05-04-2024 09:36	
Nº expediente administrativo: 2024-001915 Código Seguro de Verificación (CSV): E1937DE94A05870E4F1C9E9A7822292C Comprobación CSV: https://sede.maspalomas.com/publico/documento/E1937DE94A05870E4F1C9E9A7822292C			
Fecha de sellado electrónico: 05-04-2024 09:36:23	- 4/8 -	Fecha de emisión de esta copia: 05-04-2024 10:20:24	

- LOTE I:** SUMINISTRO DE MATERIAL DE FERRETERÍA.
LOTE II: SUMINISTRO DE MATERIAL DE JARDINERÍA Y VIVERO.
LOTE III: SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA Y COPISTERÍA.
LOTE IV: SUMINISTRO DE UNIFORMES Y MATERIAL DEPORTIVO.
LOTE V: SUMINISTRO DE MATERIAL SANITARIO Y FARMACÉUTICO.
LOTE VI: SUMINISTRO DE ALIMENTOS.
LOTE VII. SUMINISTRO DE MENAJE.
LOTE VIII. SUMINISTRO DE MATERIAL DE LIMPIEZA.


El importe total máximo del contrato asciende a la cantidad de **CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS EUROS (50.500 €)**, de los cuales **CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS EUROS CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS (47.196,28 €)** corresponde a la ejecución material del suministro y **TRES MIL TRESCIENTOS TRES EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS (3.303,72 €)** al 7% de IGIC. Su división en lotes se corresponde con las siguientes cantidades:

LOTES	IMPORTE TOTAL SIN IGIC	IGIC 7%	IMPORTE TOTAL CON IGIC
LOTE I	5.607,48 €	392,52 €	6.000€
LOTE II	7.476,64€	523,36€	8.000€
LOTE III	4.205,61€	294,39€	4.500€
LOTE IV	15.420,56€	1.079,44€	16.500€
LOTE V	2.803,74€	196,26€	3.000€
LOTE VI	7.476,64€	523,36€	8.000€
LOTE VII	2.803,74€	196,26€	3.000€
LOTE VIII	1.401,87€	98,13€	1.500€

En dichos importes se encuentran incluidos todos los impuestos y gastos que el licitador que resulte adjudicatario deba soportar y realizar para el normal cumplimiento del suministro.

El plazo de ejecución del contrato es hasta el 28 de febrero de 2025 o hasta que se agote la consignación presupuestaria designada para tal fin, a contar desde su formalización.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto para la contratación del citado suministro con cargo a la retención de crédito emitida por la Sra. Interventora General, con fecha 14 de febrero, 16 de febrero y 5 de marzo de 2024, por la se emite retención de crédito con cargo a la aplicación presupuestaria 2410 2219902, n.º de operación 220240001320, por importe de 500 euros, la aplicación presupuestaria 2410 2219902, n.º de operación 220240001349, por importe de 5.500 euros para el **Lote I**; con cargo a la aplicación presupuestaria 2410 2219902, n.º de operación 220240001343, por importe de 8.000 euros, lo que supone el presupuesto base de licitación del contrato a tramitar para el **Lote II**; con cargo a la aplicación presupuestaria 2410 2200006, n.º de operación 220240001316, por importe de 1.500 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 2410 2200006, n.º de operación 220240001346, por importe de 1.500 euros y con cargo a la aplicación presupuestaria 2410 2200006, n.º de operación 220240001342, por importe de 1.500 euros, lo que supone el

Firmado por:	GUSTAVO ALEXIS MORENO SUÁREZ - Concejal/A Area Econom.,Hda,Limp.Playas,Viaria Ed Pub Y Res	Fecha: 05-04-2024 09:26:13	
Registrado en:	DECRETOS - Nº: 1519/2024	Fecha: 05-04-2024 09:36	
Nº expediente administrativo: 2024-001915 Código Seguro de Verificación (CSV): E1937DE94A05870E4F1C9E9A7822292C Comprobación CSV: https://sede.maspalomas.com/publico/documento/E1937DE94A05870E4F1C9E9A7822292C			
Fecha de sellado electrónico: 05-04-2024 09:36:23	- 5/8 -	Fecha de emisión de esta copia: 05-04-2024 10:20:24	

presupuesto base de licitación del contrato a tramitar para el **Lote III**; con cargo a la aplicación presupuestaria 2410 2210409, n.º de operación 220240001315, por importe de 4.500 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 2410 2210409, n.º de operación 220240001341, por importe de 5.000 euros y con cargo a la aplicación presupuestaria 2410 2210409, n.º de operación 220240001344, por importe de 7.000 euros lo que supone el presupuesto base de licitación del contrato a tramitar para el **Lote IV**.

Con cargo a la aplicación presupuestaria 2410 2219902, n.º de operación 220240001345, por importe de 3.000 euros, lo que supone el presupuesto base de licitación del contrato a tramitar **Lote V**; con cargo a la aplicación presupuestaria 2410 2219902, n.º de operación 220240001321, por importe de 8.000 euros, lo que supone el presupuesto base de licitación del contrato a tramitar **Lote VI**; con cargo a la aplicación presupuestaria 2410 2219902, n.º de operación 220240001317, por importe de 3.000 euros, lo que supone el presupuesto base de licitación del contrato a tramitar **Lote VII** y, con cargo a la aplicación presupuestaria 2410 2219902, n.º de operación 220240001319, por importe de 1.500 euros, lo que supone el presupuesto base de licitación del contrato a tramitar para el **Lote VIII**. lo que supone el presupuesto base de licitación del contrato a tramitar.

TERCERO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de fecha 19 de marzo de 2024, y el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares de 29 de febrero de 2024, ambos obrantes en el expediente administrativo n.º 02/2024 que regularán el procedimiento de licitación y la propia ejecución y desarrollo del contrato.

CUARTO.- Designar como responsable del contrato a Dña. Remedios Rodríguez Ramos, Jefa de Servicio de la Agencia de Desarrollo Local.

QUINTO.- Publicar en el Perfil de Contratante el anuncio de licitación para la adjudicación de la expresada contratación, con estricta sujeción al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y al Pliego de Prescripciones Técnicas que le sirven de base, para que durante el plazo de **diez (10) días hábiles**, a contar desde su publicación los interesados puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes.


SEXTO.- Dar traslado de la Resolución que se adopte al Servicio de Intervención y Contratación a los efectos oportunos.

Todo ello supeditado al informe favorable o de conformidad del Sr. Secretario General sobre la procedencia de la aprobación del expediente de conformidad con la Disposición Adicional 3ª, apartado 8º de la LCSP, y del informe de fiscalización de la Sra. Interventora General, tal y como exige el artículo 116 la Ley.”

III.- Visto el informe de conformidad del Sr. Secretario Accidental relativo al PCAP y aprobación del expediente de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Tercera de la Ley 9/2017, emitido el día 4 de diciembre de 2023.

IV.- Visto el informe favorable de la Sra. Interventora General sobre la fiscalización previa del expediente exigido en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de fecha 18 de diciembre de 2023.

En virtud de cuanto antecede, y en uso de las facultades atribuidas al Alcalde-Presidente por la Disposición Adicional Segunda de la LCSP, y demás disposiciones complementarias y, actuando en ejercicio de las competencias que me han sido delegadas mediante resolución núm. 3226/2023, de 21 de junio de 2023, el Sr.

Firmado por:	GUSTAVO ALEXIS MORENO SUÁREZ - Concejal/A Area Econom.,Hda,Limp.Playas,Viaria Ed Pub Y Res	Fecha: 05-04-2024 09:26:13	
Registrado en:	DECRETOS - Nº: 1519/2024	Fecha: 05-04-2024 09:36	
Nº expediente administrativo: 2024-001915 Código Seguro de Verificación (CSV): E1937DE94A05870E4F1C9E9A7822292C Comprobación CSV: https://sede.maspalomas.com/publico/documento/E1937DE94A05870E4F1C9E9A7822292C			
Fecha de sellado electrónico: 05-04-2024 09:36:23	- 6/8 -	Fecha de emisión de esta copia: 05-04-2024 10:20:24	



Concejal Delegado del Área de Economía, Hacienda, Limpieza de Playas, Viaria y de Edificios Públicos y Recogida de Basura viene en **RESOLVER**:

PRIMERO.- Aprobar el expediente para la contratación del suministro denominado “**SUMINISTRO DE MATERIALES Y UNIFORMES PARA LA PRÁCTICAS DE LOS ALUMNOS DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO, POR LOTES.**” (expte. **02/2024**), mediante tramitación ordinaria, procedimiento abierto simplificado abreviado, no sujeto a regulación armonizada, sin división en lotes, con un único criterio de adjudicación, el precio.

El importe total máximo del contrato asciende a la cantidad de **CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS EUROS (50.500 €)**, de los cuales **CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS EUROS CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS (47.196,28 €)** corresponde a la ejecución material del suministro y **TRES MIL TRESCIENTOS TRES EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS (3.303,72 €)** al 7% del IGIC. En dicho importe se entienden incluidos todos los impuestos y gastos que el licitador que resulte adjudicatario deba soportar y realizar para el normal cumplimiento del suministro realizado.

En dichos importes se entienden incluidos todos los impuestos y gastos que el licitador que resulte adjudicatario deba soportar y realizar para el normal cumplimiento del suministro.

El contrato tendrá un plazo de ejecución es hasta el 28 de febrero de 2025 o hasta que se agote la consignación presupuestaria designada para tal fin, a contar desde su formalización.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto para la contratación del citado suministro con cargo a la retención de crédito emitida por la Sra. Interventora General, con fecha 14 de febrero, 16 de febrero y 5 de marzo de 2024, por la se emite retención de crédito con cargo a la aplicación presupuestaria 2410 2219902, n.º de operación 220240001320, por importe de 500 euros, la aplicación presupuestaria 2410 2219902, n.º de operación 220240001349, por importe de 5.500 euros para el **Lote I**; con cargo a la aplicación presupuestaria 2410 2219902, n.º de operación 220240001343, por importe de 8.000 euros, lo que supone el presupuesto base de licitación del contrato a tramitar para el **Lote II**; con cargo a la aplicación presupuestaria 2410 2200006, n.º de operación 220240001316, por importe de 1.500 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 2410 2200006, n.º de operación 220240001346, por importe de 1.500 euros y con cargo a la aplicación presupuestaria 2410 2200006, n.º de operación 220240001342, por importe de 1.500 euros, lo que supone el presupuesto base de licitación del contrato a tramitar para el **Lote III**; con cargo a la aplicación presupuestaria 2410 2210409, n.º de operación 220240001315, por importe de 4.500 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 2410 2210409, n.º de operación 220240001341, por importe de 5.000 euros y con cargo a la aplicación presupuestaria 2410 2210409, n.º de operación 220240001344, por importe de 7.000 euros lo que supone el presupuesto base de licitación del contrato a tramitar para el **Lote IV**.

Con cargo a la aplicación presupuestaria 2410 2219902, n.º de operación 220240001345, por importe de 3.000 euros, lo que supone el presupuesto base de licitación del contrato a tramitar **Lote V**; con cargo a la aplicación presupuestaria 2410 2219902, n.º de operación 220240001321, por importe de 8.000 euros, lo que supone el presupuesto base de licitación del contrato a tramitar **Lote VI**; con cargo a la aplicación presupuestaria 2410 2219902, n.º de operación 220240001317, por importe de 3.000 euros, lo que supone el presupuesto base de licitación del contrato a tramitar **Lote VII** y, con cargo a la aplicación presupuestaria 2410 2219902, n.º de operación 220240001319, por importe de 1.500 euros, lo que supone el presupuesto base de licitación del contrato a tramitar para el **Lote VIII**. lo que supone el presupuesto base de licitación

Firmado por:	GUSTAVO ALEXIS MORENO SUÁREZ - Concejal/A Area Econom.,Hda,Limp.Playas,Viaria Ed Pub Y Res	Fecha: 05-04-2024 09:26:13	
Registrado en:	DECRETOS - Nº: 1519/2024	Fecha: 05-04-2024 09:36	
Nº expediente administrativo: 2024-001915 Código Seguro de Verificación (CSV): E1937DE94A05870E4F1C9E9A7822292C Comprobación CSV: https://sede.maspalomas.com/publico/documento/E1937DE94A05870E4F1C9E9A7822292C			
Fecha de sellado electrónico: 05-04-2024 09:36:23	- 7/8 -	Fecha de emisión de esta copia: 05-04-2024 10:20:24	



del contrato a tramitar.

TERCERO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de fecha 3 de abril de 2024, y el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares de fecha 29 de febrero de 2024, ambos obrantes en el expediente administrativo nº 2/2024 que regularán el procedimiento de licitación y la propia ejecución y desarrollo del contrato.

CUARTO.- Designar como responsable del contrato a Dña. Remedios Rodríguez Ramos, Jefa de Servicio de la Agencia de Desarrollo Local.

QUINTO.- Publicar en la Plataforma de Contratos del Sector Público el anuncio de licitación para la adjudicación de la expresada contratación, con estricta sujeción al pliego de cláusulas administrativas particulares y al pliego de prescripciones técnicas que le sirven de base, para que durante el plazo de **DIEZ (10) días hábiles**, contados a partir de su publicación, los interesados puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes.

SEXTO.- Designar como miembros de la unidad técnica a los siguientes técnicos municipales, encargada de la apertura y valoración de las proposiciones, que verificará el cumplimiento de los requisitos del pliego, y procederá a evaluar y clasificar las ofertas, generando la propuesta de adjudicación a favor del licitador que obtenga la mejor puntuación, tal como establece la cláusula 16 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Jorge Ramón López (Técnico programador del Departamento de Nuevas Tecnologías).
Kiara Morales Álvarez (Técnico Municipal).
Remedios Rodríguez Ramos (Técnico Municipal Jefatura Servicio de la Agencia de Desarrollo Local).

SÉPTIMO.- Dar traslado de la Resolución que se adopte al Servicio de Intervención y Contratación a los efectos oportunos.

En San Bartolomé de Tirajana, a fecha de la firma electrónica.

SR. CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA
(Resol. n.º 3226/2023, de fecha 21 de junio de 2023)

Firmado por:	GUSTAVO ALEXIS MORENO SUÁREZ - Concejal/A Area Econom.,Hda,Limp.Playas,Viaria Ed Pub Y Res	Fecha: 05-04-2024 09:26:13	
Registrado en:	DECRETOS - Nº: 1519/2024	Fecha: 05-04-2024 09:36	
Nº expediente administrativo: 2024-001915 Código Seguro de Verificación (CSV): E1937DE94A05870E4F1C9E9A7822292C Comprobación CSV: https://sede.maspalomas.com/publico/documento/E1937DE94A05870E4F1C9E9A7822292C			
Fecha de sellado electrónico: 05-04-2024 09:36:23	- 8/8 -	Fecha de emisión de esta copia: 05-04-2024 10:20:24	